



PROCESO		
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO		
NOMBRE DEL FORMATO		
ANÁLISIS DE SECTOR		
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública	☒	Pública Clasificada ☐
		Pública Reserva ☐

ANÁLISIS DE SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 Sección 1 conceptos básicos para el sistema de compras y contratación pública, subsección 6 análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional No. 1082 de 2015 en el que se establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector relativo del objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y en atención a la guía emitida para la elaboración de estudios del sector (G-EES-02) por parte de Colombia Compra Eficiente, La Regional del SENA Boyacá presenta a continuación el estudio económico del sector .

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

1.1. OBJETO:

CONTRATAR EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS Y PRODUCTOS TECNOLÓGICOS, REQUERIDO PARA LA DOTACIÓN Y OPERACION DEL TECNOPARQUE, NODO BOYACÁ DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, REGIONAL BOYACÁ, VIGENCIA 2026.

1.1.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 2, del Decreto 1082 de 2015, la descripción del objeto a contratar identificado en el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios UNSPSC con el código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas V. 14.0801.

- LOTE 1. Equipos de Ingeniería y Diseño
- LOTE 2. Equipos de Electrónica y Telecomunicaciones
- LOTE 3. Equipos de laboratorio Biotecnología
- LOTE 4. Equipos especializados para Biotecnología

Códigos LOTE 1

Codigo	Clase
23261500	Máquinas para prototipos rápidos
23242400	Centros de maquinado
23241500	Máquinas cortadoras de metales
23242500	Máquinas para el fresado de metales
23271400	Máquinas soldadoras

Códigos LOTE 2

Codigo	Clase
23152200	Mesa y estantes para fabricación



23211100	Maquinaria de procesamiento y fabricación electrónica
23271400	Máquinas soldadoras
24102000	Disposición en estantes y almacenamiento
41113700	Instrumentos de medición y comprobación de comunicación electrónica
41115300	Equipo de generación y medición de luz y ondas
43202200	Subconjuntos para dispositivos electrónicos
60104700	Materiales de física de energía y electricidad

Códigos LOTE 3

Codigo	Clase
41103500	Recintos cerrados de laboratorio y accesorios
42281500	Equipo y accesorios de esterilizadores y de autoclave
41111500	Instrumentos de medición del peso
41103800	Equipo y suministros para la mezcla y la agitación por sacudida o varillas en laboratorio
41104600	Hornos de laboratorio y accesorios
41104400	Equipo de incubación de laboratorio
41104200	Equipo y suministros de purificación de agua para laboratorio
41103000	Equipo de enfriamiento para laboratorio
41104800	Equipo y suministros de laboratorio para el vertido, la destilación, la evaporación y la extracción
41103900	Centrifugadoras de laboratorio y accesorios
41111700	Instrumentos y accesorios de visión y observación
41103700	Cubetas de laboratorio
41101500	Equipo y suministros para la mezcla, la dispersión y la homogeneización en laboratorio
41115600	Instrumentos y accesorios de medición electroquímica
41121500	Equipo y suministros de pipetas y manipulación de líquidos
41103300	Equipo de mecánica de fluidos
41115400	Equipo espectroscópico
41105300	Sistemas de electroforesis y transferencia para laboratorio y suministros
41113000	Instrumentos de suministros evaluación química

Códigos LOTE 4

Código	Clase
41113100	Analizadores y monitores de gas
41115700	Instrumentos y accesorios de medición cromatográfica
56101500	Muebles

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

El proponente deberá cumplir con todas las especificaciones y condiciones técnicas requeridas y que se encuentran descritas de manera detallada en las fichas técnicas anexas al presente documento.

El SENA recibirá la propuesta por la totalidad de los ítems a contratar y que el proponente tenga capacidad técnica para contratar el objeto del presente proceso.



2. ASPECTOS GENERALES

La implementación del Tecnoparque Nodo Boyacá permitirá cerrar esta brecha mediante la creación de un espacio especializado dotado con maquinaria y equipos de alta tecnología que facilitarán el desarrollo de proyectos de base tecnológica, la transferencia de conocimiento y el fortalecimiento de capacidades regionales en ciencia, tecnología e innovación.

En ciudades como Tunja, Duitama y Sogamoso se encuentran instituciones de educación superior como la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, que desarrollan procesos de investigación académica y formación avanzada. Sin embargo, estos espacios están orientados principalmente a actividades de investigación universitaria y no cuentan con una oferta amplia de servicios tecnológicos abiertos a la comunidad emprendedora, al sector productivo y a la ciudadanía en general para el desarrollo de prototipos tecnológicos y soluciones innovadoras.

De igual forma, en el departamento operan algunas entidades de apoyo al emprendimiento y la competitividad, como el Centro Regional de Gestión para la Productividad y la Innovación de Boyacá (CREPIB), las cuales realizan actividades de acompañamiento empresarial y fortalecimiento del tejido productivo. No obstante, estas organizaciones no cuentan con laboratorios especializados ni con infraestructura tecnológica para el desarrollo de prototipos o experimentación tecnológica.

En este contexto, se evidencia una brecha importante en la disponibilidad de espacios especializados para la experimentación tecnológica, el prototipado y el desarrollo de soluciones innovadoras orientadas a resolver problemáticas del sector productivo y social del departamento.

En consecuencia, la adquisición de la maquinaria y equipos contemplados en el proyecto resulta pertinente y necesaria, toda vez que permitirá complementar la oferta institucional existente en el territorio, fortalecer el ecosistema regional de innovación y brindar acceso a infraestructura tecnológica especializada para aprendices, emprendedores, empresas, instituciones educativas y comunidades del departamento de Boyacá.

3. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO

ASPECTO ECONOMICO:

Sector económico al que pertenece el objeto:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía: sector primario o sector agropecuario, sector secundario o sector Industrial, sector terciario o sector de servicios.



Sector primario, secundario y terciario

El sector primario incluye la extracción de recursos naturales como la agricultura y la minería.

El secundario transforma estos recursos en bienes, como en la industria.

Finalmente, el terciario ofrece servicios como educación y comercio, esenciales en nuestra vida diaria.

Fuente:<https://economipedia.com/definiciones/sector-primario-secundario-y-terciario.html>

El sector analizado en el presente estudio se encuentra ubicado dentro del sector secundario de la economía; ya que incluye todas aquellas actividades que no producen un objeto tangible, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Sector perteneciente al objeto contractual:



SECTOR ECONÓMICO	Sector Secundario
	Sector terciario

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica
Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:
Sector primario o sector agropecuario.
Sector secundario o sector Industrial.
Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario
Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación.

Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial
Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios
Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

ASPECTOS GENERALES

Participación en el PIB

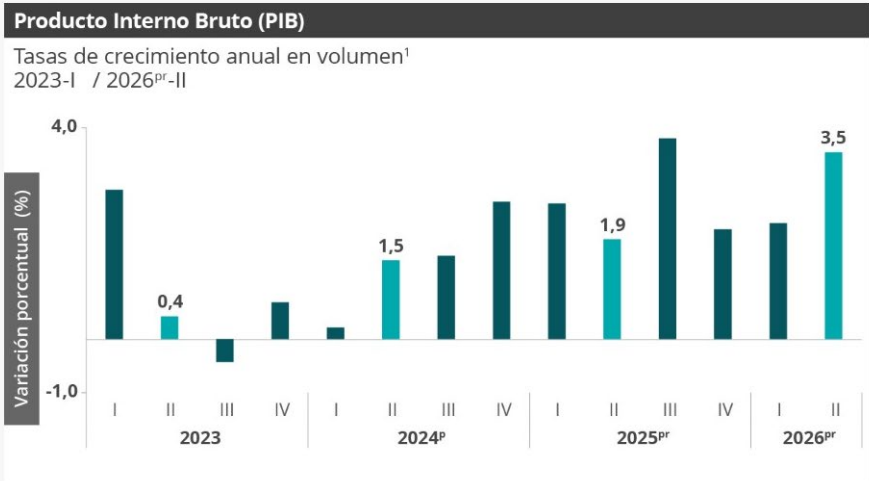
El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador que mide el estado de la economía en su conjunto y representa el resultado final de la actividad productiva dentro de un país, en Colombia el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) es la entidad encargada de realizar dicha medición En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Imagen.1. Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026



Información segundo trimestre 2026^{Pr}

En el segundo trimestre de 2026^{Pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{Pr}.



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{Pr}: preliminar
^P: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Fuente: Boletín técnico DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual). Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

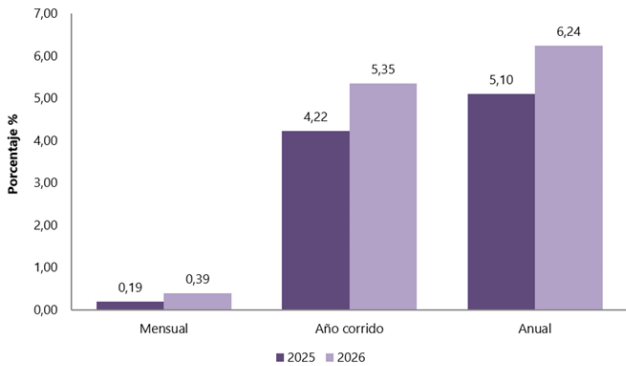
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: Boletín técnico, índice de previos al consumidor IPC agosto 2026

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 6,24% en comparación con agosto de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,36%), Salud (8,30%), Educación (7,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,94%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,67%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,24%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,10%), Bienes y servicios diversos (6,05%), Información y comunicación (5,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Transporte (5,25%), Recreación y cultura (4,98%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2026/bol-IPC-ago2026.pdf>



4. ASPECTOS LEGALES Y REGULATORIOS Y AMBIENTALES

Analizado el objeto del presente proceso de selección, legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el presente proceso contractual es de carácter lícito y para el desarrollo del mismo, las personas naturales o jurídicas que se dediquen a la importación, comercialización y distribución de este tipo de bienes en particular, deberán cumplir con los requisitos previstos para el ejercicio de su actividad, es decir, se deben ajustar a las regulaciones legales y controles estatales.

Comercialmente el objeto del presente proceso está permitido y regulado por el ordenamiento jurídico colombiano, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección y son bienes que se encuentran en el mercado regulado por las normas perteneciente a cada sector

Las normas aplicables al presente proceso de forma general son:

Constitución Política de Colombia.

Código General del Proceso.

Código de Comercio.

Código Civil.

Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Ley 80 de 1993.

Ley 962 de 2005.

Ley 1150 de 2007.

Ley 1474 de 2011.

Decreto Ley 019 de 2012.

Decreto 1082 de 2015.

Ley 1882 de 2018.

Decreto 342 de 2019

Decreto 957 de 2019

Decreto 1041 de 2022

Manuales de Colombia Compra eficiente. 17.Circular Única de Colombia Compra Eficiente.

Las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso. Las normas vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes.

El Manual de Contratación del SENA vigente.

A continuación, se relacionan las bases legales que fundamentan la seguridad y salud en el trabajo en Colombia

LEYES Y/O DECRETOS	ENFOQUE
Ley 1562 de 2012	Esta ley establece el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en Colombia, el cual busca promover una cultura de prevención de accidentes y enfermedades laborales.
Decreto 1072 de 2015	Este decreto reglamenta la Ley 1562 de 2012 y establece las disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la organización y funcionamiento del SG-SST.
Decreto 1443 de 2014	Este decreto reglamenta los aspectos relacionados con la implementación del SG-SST, incluyendo la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos, capacitación y entrenamiento, entre otros.
Resolución 0312 de 2019	Esta resolución establece los lineamientos técnicos para la implementación del SG-SST en las empresas, incluyendo los requisitos para la elaboración del plan de trabajo anual en SST
Decreto 1074 de 2015	Este decreto reglamenta el Sistema Único de Gestión del Riesgo Laboral (SUGRL), el cual



	integra el SG-SST con otros sistemas de gestión, como el de calidad y el ambiental.
--	---

Por lo anterior, conforme al objeto del contrato, el SENA Regional Boyacá ha identificado la necesidad a contratar dentro del Sector SERVICIOS, Subsector: COMERCIO, dado las diversas actividades a ejecutarse dentro del contrato que se pretende celebrar, el cual se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con este sector, puesto que este las empresas y organizaciones son las adecuadas para el servicio que se presenten contratar.

PERSPECTIVA INTERNACIONAL:

Acuerdos comerciales:

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial o no, se encuentra establecida en los estudios y documentos previos, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, y en atención a directrices impartidas por Colombia Compra eficiente, en su “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación”:

chrome-extension://efaidnbmninnbpcajpcglclefindmkaj/https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/umbrales_2022-2024_actualizada_vf_1.pdf

Acuerdos comerciales internacionales

		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	SI	NO
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	N/A	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	N/A	N/A	N/A	N/A
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Reino Unido		SI	SI	NO	SI
Israel		SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina		N/A	N/A		

Normatividad SENA

Los oferentes, y el proveedor que le sea adjudicado el contrato debe dar estricto cumplimiento a los criterios ambientales según el anexo de verificación del cumplimiento de requisitos legales



ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y de energía relacionados a continuación.
“De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M- 001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 V6 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad.”

PROMOCIÓN DE CRITERIOS SOCIALES Y AMBIENTALES

El sistema de compras y de contratación pública ha implementado como función estratégica la promoción de objetivos sociales y ambientales que deben ser integrados como criterios de valoración cualitativos vinculados al objeto del contrato en la evaluación de las ofertas que se presenten durante el proceso; no obstante, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 04, parágrafo, artículo 04 del Decreto 0142 de 2023, que señala “En el marco de las competencias atribuidas por el Decreto Ley 4170 de 2011, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, adoptará los instrumentos dirigidos a orientar a las Entidades Estatales en la aplicación de estos criterios Sociales y Ambientales”, para el presente proceso de contratación no se incorporará pautas Sociales y Ambientales dentro de los criterios de ponderación hasta tanto una vez la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente regule sobre ese particular

5. ANALISIS DEL MERCADO

5.1. ANALISIS DE LA DEMANDA

La Entidad tomó una muestra de empresas relacionadas con la actividad económica señalada. A continuación, se resumen los procesos de selección y el contrato resultante de éstos

NO. Y AÑO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN
LPOD-SIP-01646-2020	OMAR AUGUSTO RINCON ROJAS	COMPRAVENTA E IMPLEMENTACION DE BIENES LABORATORIOS, AMBIENTES TECNOPARQUES Y TECNOACADEMIAS (Presentación de oferta)	\$6.068.431.344	Licitación pública
INS-LP-006-2026 (Presentación de oferta)	BIOSOLUTIONS SAS	ADQUISICIÓN EQUIPOS DE LABORATORIO	\$3.000.000.000	Licitación pública
GC-LP-035-2026	Avántika Colombia S.A.S	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ICA (Presentación de oferta)	\$3.500.000.000	Licitación pública
PN DIEPO LI 065 2026 (Presentación de oferta)	UT Forensic Lab	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE INFORMÁTICA FORENSE DE LA ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (Presentación de oferta)	4.066.746.666	Licitación pública

Los indicadores de la capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones



muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera en un proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. En consecuencia, la entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al proceso de contratación y de los posibles oferentes (ver guía para la elaboración de estudios del sector y el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación en <http://www.colombiacompra.gov.co/manuales>).

Para la realización de este análisis se tuvo en cuenta la información que se encuentra en el plataforma Sistema Integrado de Información Societaria - “SIIS” de la Superintendencia de Sociedades, donde se encuentra la información y conocimiento contable, financiero y económico de las empresas comerciales, de los sectores económicos que componen el sector real de la economía de Colombia y de sus respectivas regiones para la formulación de políticas, (Fuente: (<https://siis.ia.supersociedades.gov.co/>)), encontrando el sector SERVICIOS .

En consecuencia, se realiza un análisis a través de los reportes de estados de situación financiera y estados de resultados integral para los sectores mencionados de las empresas que reportan información a la Superintendencia de Sociedades siendo estas muestra representativas para establecer los indicadores financieros del sector al cual pertenece las empresas del objeto contractual, con el último corte establecido en la página de Superintendencia de Sociedades el cual es el 31 de diciembre de las vigencias 2024, 2023, 2022, 2021, arrojando la siguiente información, que será de referencia para establecer los indicadores financieros del presente proceso de contratación.

Por lo anterior, se tomó una muestra de empresas relacionadas con la actividad económica señalada, teniendo en cuenta los indicadores financieros de dichas empresas y la información obtenida de los procesos .

N u m	Empresa	Liquid ez	Endeudami ent o	Cobertu ra Interes es	Rentabili da d Patrimoni o	Rentabili da d Activo	PROCESO
1	CENTRO AUT DE REPARACI ON Y SERVICIO S LTDA	8,94	56%	2,39	0,37	0,16	4151.010.32.1. 037 0-2025 (Manifestación de interés (Men or Cuantía)) (Presentación de oferta)



2	KAIKA S.A.S.	1,75	51%	5,44	0,36	0,17	PN DIJIN SA 009 DE 2025 (Presentación de oferta)
3	ONE SUPPORT	1,80	60%	235,78	0,85	0,34	0109-ARC-CBNL06-2025
4	AUTOMOTRIZ GBC SAS	7,90	85%	27,70	0,63	0,08	AD-LP-25-02
5	INGELET S.A.S	4,60	66%	20,80	0,19	0,06	SASI-BLV-CPIP-004-2024 (Presentación de oferta)
6	SERVICIO INTEGRAL DE LA COSTA CARIBE E INGENIERIA S.A.S	3,42	53%	14,67	0,63	0,29	LP-SIM-012-2025 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
7	UT BOLIVAR 008-2025	9,73	54%	14,25	0,15	0,70	SA-SI-008-2025 (Presentación de oferta)
8	MARJAL S.A.S	2,95	59%	70,18	0,15	0,06	LP-SIM-012-2025 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
9	COMUNFER SAS	1,95	54%	2,92	0,11	0,05	SASI-005-2025 (Presentación de oferta)
10	INGENIERIA OCIMACS S.A.S	2,03	52%	73,88	0,25	0,12	AMC-022-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
11	INGEMOTORES SAS.	1,65	61%	0,98	0,07	0,03	4151.010.32.1.037 0-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
12	CONSORCIO OPERACIÓN AEROCIVIL	3,22	56%	23,11	0,20	0,09	PN DIJIN SA 009 DE 2025 (Presentación de oferta)
13	QUIMTRONICA SAS	1,90	56%	4,36	0,29	0,12	PN DIJIN SA 009 DE 2025 (Presentación de oferta)
14	SARMIENTO ESTEVEZ JOSE ALFREDO	0,61	66%	INDETERMINADO	1,90	0,62	24001367 H3 DE 2024
15	GRUPO EMPRESARIAL FALCON ZOMAC SAS	15,84	40%	INDETERMINADO	0,30	0,17	PN DIJIN SA 009 DE 2025 (Presentación de oferta)

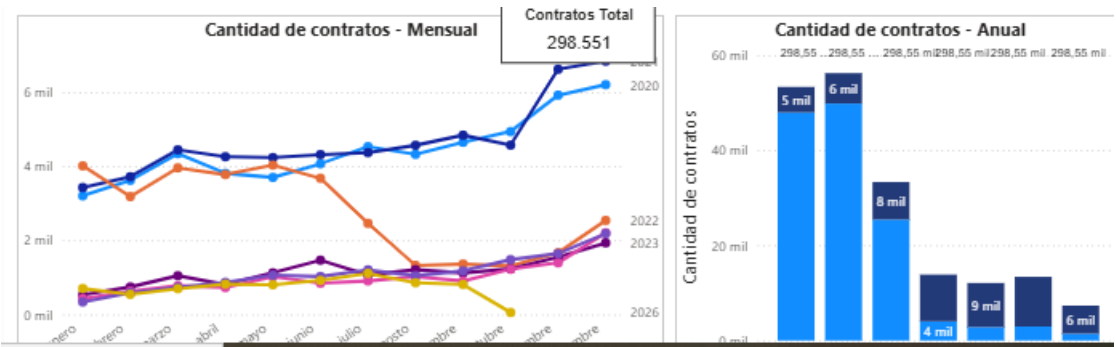


16	INGELET S.A.S	4,60	66%	20,80	0,19	0,06	SASI-BLV-CPIP-004-2024 (Presentación de oferta)
17	LGA INGENIERIA S.A.S.	2,07	77%	INDETERMINADO	0,39	0,09	AMC-022-2024 (Manifestación de

							interés (Me nor Cuantía)) (Presentación de oferta)
18	SUMINISTROS INDUSTRIALES DE FERRETERIA SAS	1,75	56%	5,99	0,50	0,22	FGN-RNOCC-IPSE-0037-2025 (Presentación de oferta)
	PROMEDIO	4,26	59%	34,88	0,42	0,19	

RESUMEN INDICADORES FINANCIEROS A REQUERIR COMO REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO DE ORDEN FINANCIERO
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total / activo total x 100; Hasta el 75 %
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente / Pasivo corriente; Igual o superior a 1.0
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad / Gastos de intereses; Mayor o igual a 1.0 haciendo la salvedad de que si el oferente no tiene obligaciones financieras resultará habilitado.
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad operacional / patrimonio; mayor o igual a cero. siempre que sea positivo.
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional / Activo total; mayor o igual a cero. siempre que sea positivo.
CAPITAL DE TRABAJO: capital de trabajo= activos corrientes- pasivos corrientes, éste debe ser Mayor o igual al 50% del presupuesto oficial al lote que presenta oferta.





Componente	Código	Proveedor	Valor	Porcentaje	Proveedor	Valor	Porcentaje	Proveedor
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	4014		\$615.757.726.236	2,34%	3734	\$1.015.413.556.119	3,86%	20
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	2773		\$393.057.623.308	1,49%	3651	\$355.648.030.082	1,35%	24
2412 - Materiales de empaque	138		\$205.434.880.180	0,78%	168	\$320.737.973.556	1,22%	1
4229 - Productos quirúrgicos	8248		\$225.615.225.130	0,86%	8930	\$259.495.111.851	0,99%	45
4110 - Equipo de laboratorio y científico	1684		\$173.126.674.576	0,66%	1995	\$272.032.217.425	1,03%	11
4112 - Suministros y accesorios de laboratorio	5414		\$202.663.986.227	0,77%	5822	\$213.694.031.482	0,81%	25
5611 - Muebles comerciales e industriales	783		\$40.961.025.238	0,16%	956	\$457.779.677.483	1,74%	7
5610 - Muebles de alojamiento	1100		\$58.065.465.081	0,22%	1514	\$74.394.965.160	0,28%	12
4214 - Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	3266		\$148.697.216.596	0,56%	3406	\$147.893.569.171	0,56%	21
4227 - Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	933		\$537.471.049.299	2,04%	882	\$50.370.021.650	0,19%	5
4220 - Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear	457		\$108.822.144.603	0,41%	590	\$84.339.876.526	0,32%	4
4213 - Telas y vestidos médicos	3916		\$270.744.204.755	1,03%	2208	\$115.154.572.923	0,44%	5
Total	5338		\$3.896.356.681.605	14,80%	56229	\$4.698.488.192.623	17,85%	333

Proveedor seleccionado

Nombre de Proveedor

Buscar

Seleccionar todo

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CA...

Valor Total Estimado para el Proveedor

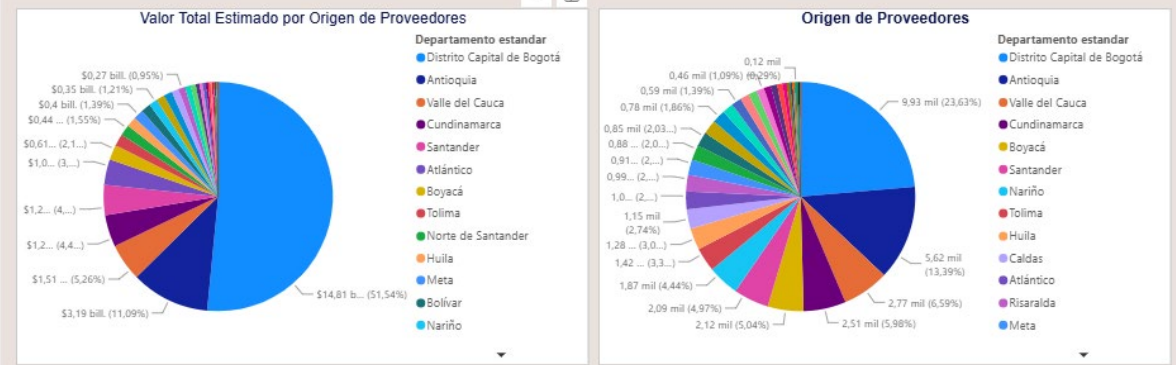
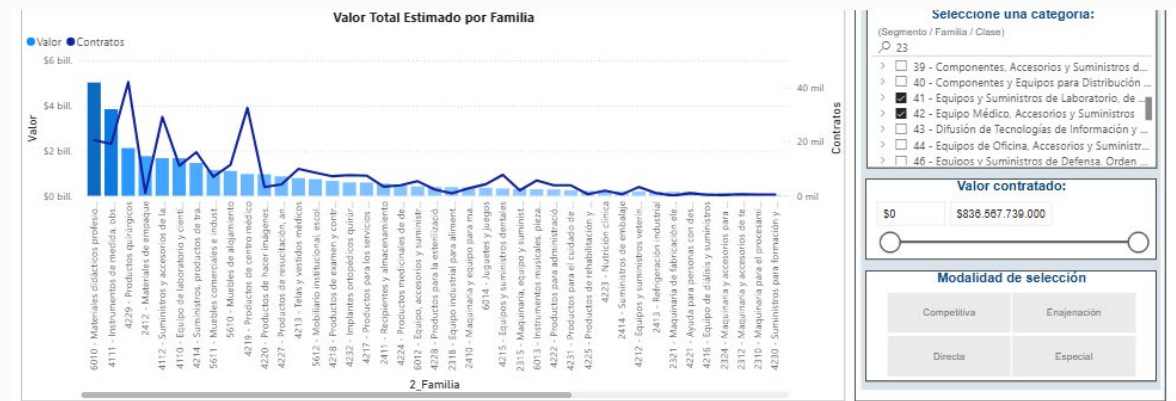
\$32,38 bill.

Número de Contratos del Proveedor

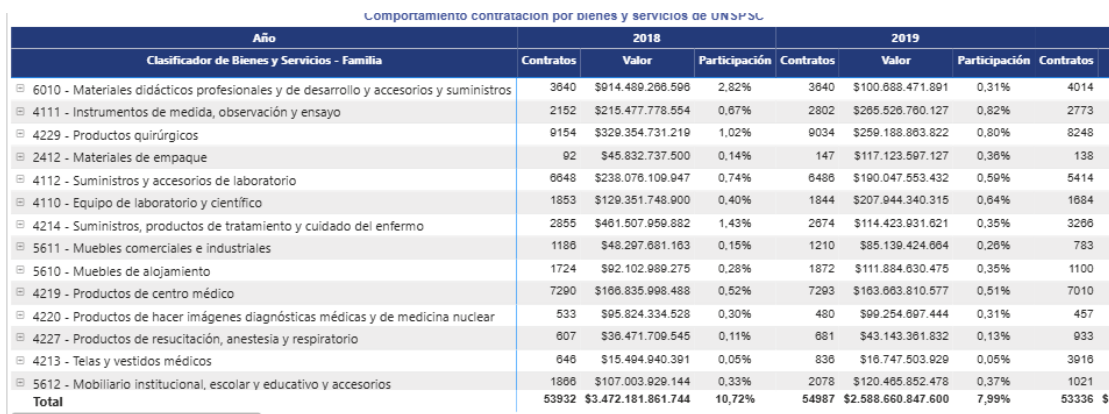
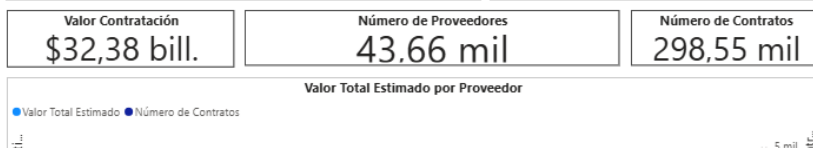
298,55 mil

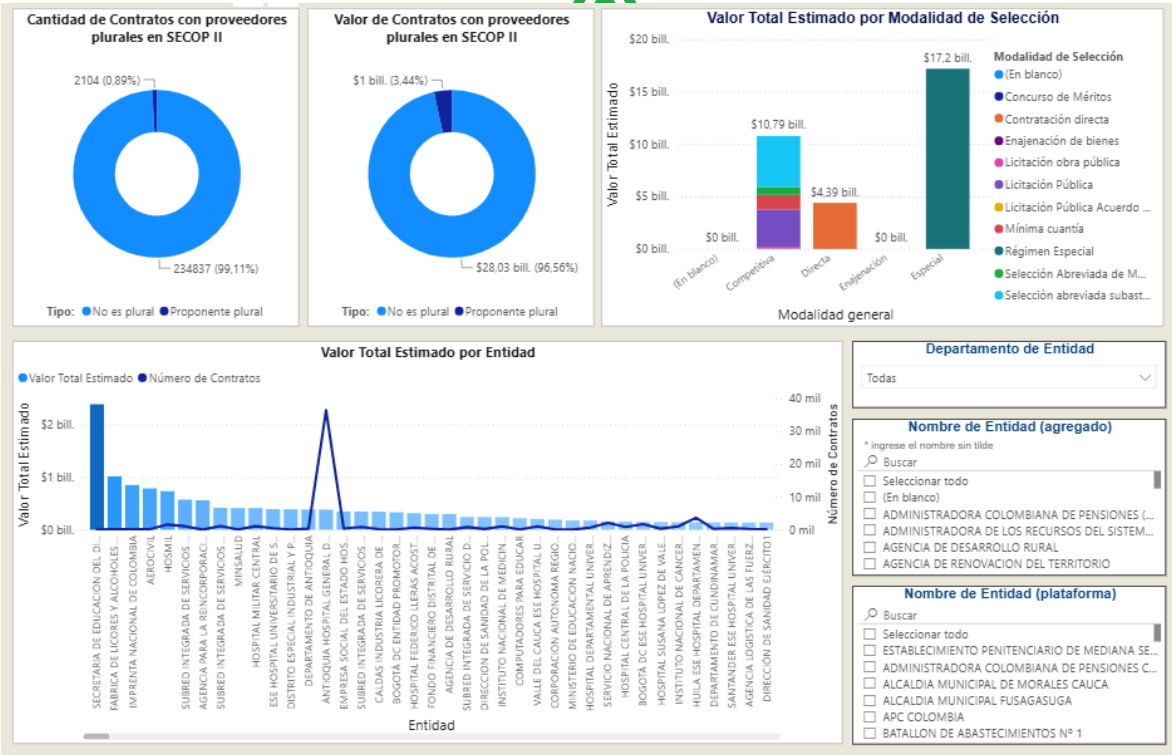
Origen del Proveedor

No identificado



5.2. NALISIS DE LA OFERTA





5.3. ESTUDIO DE MERCADO

El presupuesto oficial para la presente contratación es de SEIS MIL TRESCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS (\$6.301.600.414) M/CTE. IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal, dividido de la siguiente manera:

El valor estimado de los contratos será hasta por la suma de:

Lote	Valor del lote
Lote 1. Equipos de Ingeniería y Diseño	\$1.613.627.230
Lote 2. Equipos de Electrónica y Telecomunicacion	\$1.640.135.687
Lote 3. Equipos de laboratorio de Biotecnología	\$1.381.966.212
Lote 4. Equipos especializados de Biotecnología	\$1.665.871.285
Presupuesto total	\$6.301.600.414

Teniendo en cuenta que, previamente cumpliendo con el principio de publicidad, en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II se publicó solicitud den información para precotización, el día 12 de junio del 2026 en el siguiente enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48075465&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Una vez vencido el plazo para presentar solicitud de información se presentaron las siguiente cotizaciones:

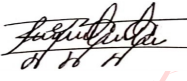


LISTA DE OFERTAS				Opciones ▾
Referencia de oferta ▾	Entidad	Presentada ▾	Oferta ▾	
SI-RB-DR-0016-2026 MakeR	MAKE-R	22/06/2026 10:58 PM	1.524.868.000	
SI-RB-DR-0016-2026	NVP LAB	22/06/2026 9:59 PM	630.113.060	
Sena-SI-RB-DR-0016-2026-UV-VIS/HPLC	KHYMOS S.A.S	22/06/2026 5:15 PM	1.240.660.680	
Oferta Vortex Company - SENA Boyacá	VORTEX COMPANY SAS	22/06/2026 4:40 PM	11.141.611.788	
Oferta Innovatek SI-RB-DR-0016-2026	INNOVACION TECNOLOGICA S. A.S - INNOVATEK S.A.S.	22/06/2026 3:36 PM	678.300.000	
PRECOTIZACION-AD DISENOS	AD DISEÑOS Y SOLUCIONES S AS	22/06/2026 2:33 PM	10.053.611.232	
SUENOS DE AMOR-FORMATO DE PRECOTIZACION	HIDROBO PEÑALOZA	22/06/2026 1:05 PM	9.584.155.584	
SI-RB-DR-0016-2026 PROPUESTA DE PRECOTIZACION INVERSIONES A.S	INVE ALVAREZ	22/06/2026 11:51 AM	9.961.659.920	
SI-RB-DR-0016-2026-GD GROUP	GD GROUP SAS	22/06/2026 11:37 AM	9.866.204.041	
OFERTA COMERCIAL SI-RB-DR-0016-2026 EYL	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S	22/06/2026 11:15 AM	1.314.950.000	
CONTRATAR EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS Y PRODUCTOS TECNOLÓGICOS, REQUERIDO PARA LA DOTACIÓN Y OPERACION DEL TECNOPARQUE, NODO BOYACÁ DEL SERVICIO	Rumba trailer producciones SAS	22/06/2026 10:51 AM	9.766.116.395	

Para determinar el valor estimado del contrato para la vigencia 2026, se tendrá en cuenta:

La Disponibilidad Presupuestal de la vigencia 2026 destinada para contratar el suministro, transporte, entrega, instalación y puesta en funcionamiento de equipos y productos tecnológicos, requerido para la dotación y operación del tecnoparque, nodo Boyacá del servicio nacional de aprendizaje - Sena, regional Boyacá, vigencia 2026, está respaldada en el CDP No. 2626 de 2026, y el estudio de mercado anexo en los documentos del presente proceso,

El anterior estudio económico del sector se elaboró tomando como fuente la página del SENA, páginas web de entidades estatales de Boyacá y Bogotá, fuentes del DANE y de la Supersociedades, SECOP, así como algunas páginas especializadas en el área, lo anterior, en aras de materializar los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en el Estatuto General de la Contratación Estatal.



Firmado digitalmente
por GRANADOS
GONZALEZ LILIA
YANETH
Fecha: 2026.10.20
16:41:46 -05'00'

Lilia Yaneth Granados González
DIRECTOR REGIONAL (e)

Elaboró: Yulieth Andrea Rincon Zea –Abogada apoyo Grupo de Apoyo Administrativo Mixto. 

Edwin Eddaly Sibó Ortiz– Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto. 